

**CONSEJO SUPERIOR  
ACUERDO No. 07  
(Junio 29 de 2017)**

Por el cual se establece la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Fundación  
Universitaria Konrad Lorenz

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ en uso de sus  
atribuciones legales, estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con el Estatuto General, en el numeral 4º del Artículo 28, una de las  
funciones del Consejo Superior es la de "formular y evaluar periódicamente las políticas y  
objetivos de la Fundación".

Que la Fundación Universitaria Konrad Lorenz en desarrollo del artículo 15 de la  
Constitución Política y en cumplimiento de las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y su  
decreto reglamentario 1377 de 2013, busca garantizar los derechos que tienen las  
personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre  
ellas en las bases de datos personales y demás archivos que utiliza la Konrad Lorenz.

Que en sesión del Consejo Superior del día 29 de junio de 2017 se revisó y aprobó la  
Política de tratamiento de Datos Personales.

**ACUERDA**

Establecer la siguiente Política de Tratamiento de Datos Personales de la Fundación  
Universitaria Konrad Lorenz así:

**ARTÍCULO PRIMERO:** La política de Tratamiento de Datos Personales de la Fundación  
Universitaria Konrad Lorenz busca garantizar los derechos que tienen las personas a  
conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las  
bases de datos personales y demás archivos que utiliza la Konrad Lorenz.

Los titulares de las presentes Políticas, serán aquellas personas que tengan una relación comercial o informativa con la Konrad Lorenz, ya sea permanente u ocasional.

La Konrad Lorenz es el encargado y responsable del tratamiento de la información que repose en sus bases de datos personales, entendiéndose tratamiento como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Finalidad de los datos.** La finalidad de la captura y la tenencia de datos personales es poder contactar a los usuarios con el fin de proveerles la información que requieren sobre los programas académicos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz o sobre cualquier aspecto de la Institución. La Konrad Lorenz garantiza que no comercializará, venderá ni alquilará la información contenida en sus bases de datos personales y que no la transfiere a terceros con fines promocionales ni comerciales.

**ARTÍCULO TERCERO: Principios para el tratamiento de datos personales.** De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "*por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", se aplicarán los siguientes principios para el tratamiento de los datos personales, de acuerdo con la ley:

- a) Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos.
- b) Principio de finalidad.
- c) Principio de libertad.
- d) Principio de veracidad o calidad.
- e) Principio de transparencia.
- f) Principio de acceso y circulación restringida.
- g) Principio de seguridad.
- h) Principio de confidencialidad.

**ARTÍCULO CUARTO: Procedimientos para el ejercicio de los derechos.**

Eliminación de los datos: El titular que en ejercicio de su derecho quiera ser dado de baja de la base de datos o que no desee que la Konrad Lorenz posea y maneje sus datos, puede ir a la página de bajas, en la que se solicitará que ingrese la dirección de correo electrónico para identificarse y que haga clic en el botón para darse de baja. Este es un proceso automático e inmediato que no requiere el envío de mensajes, quejas ni reclamos.



Revisión y actualización de los datos: El titular que en ejercicio de su derecho quiera revisar y/o actualizar su información personal en nuestra base de datos, puede ingresar a la página de actualización de datos, en la que luego de identificarse podrá ver cuáles son los datos existentes en nuestra base de datos y modificarlos si es necesario. Este es un proceso automático e inmediato que no requiere el envío de mensajes, quejas ni reclamos.

En caso de presentarse alguna inconsistencia o de no poder realizar el procedimiento de baja o de actualización por causas técnicas o de funcionamiento de la aplicación, el titular podrá enviar un mensaje presentando su solicitud de baja o de actualización y describiendo la razón que le impidió darse de baja en la página correspondiente al correo electrónico comunicaciones@konradlorenz.edu.co. La Konrad Lorenz deberá dar respuesta a dicha reclamación en el término de 10 días hábiles y bajo las condiciones que establece el Artículo 21 del Decreto 1377 de 2013.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**LUIS FERNANDO FAJARDO FORERO**  
Vicepresidente Consejo Superior



**ANDRÉS RAMÍREZ BUENO**  
Secretario Consejo Superior

